Medellín, marzo de 2025

Señor
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

Juzgado de origen:	**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**.
Demandante:	HERBERT RAFAEL BOTERO BOTERO.
Demandado:	LIBERTY SEGUROS S.A. Y AUTOGERMANA S.A.S.
Referencia:	PROCESO DECLARATIVO VERBAL.
Radicado:	**2021-0365-01**
Asunto:	SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.

CATALINA DEL PILAR CARDOZO ARANGO, mayor de edad, domiciliada en el distrito de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 32.242.614, abogada titulada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional Nro. 149.200 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada especial del señor **HERBERT RAFAEL BOTERO BOTERO,** mediante el presente escrito solicito respetuosamente al despacho, que se de impulso al proceso de la referencia, con la finalidad de dar trámite al recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

CATALINA DEL PILAR CARDOZO ARANGO
C.C. 32.232.614
T.P. 149.200 del CSJ